MEMORANDUM Presu_37

A : *Econ. Pascual Galeano,* ***Jefe Departamento Financiero***
De : *Lic. Edgar Galeano,* ***Encargado División Presupuesto***
Objeto : ***REMITIR CONSTANCIAS***
Fecha : ***21/10/2020***

Lic. EDGAR GALEANO
Div. Presupuesto - DIBEN

En virtud al MEMORANDUM DCP N° 205/2020 de fecha 06/10/2020, en la cual solicita constancia de plurianualidad y constancia ad referéndum para a "Adquisición de Materiales Quirúrgicos y Cirugía e Insumos Cardíacos y Silla de Ruedas", se remiten las respectivas constancias.

Atentamente.

Econ. Pascual Galeano Rodríguez
Jefe del Dpto. Financiero
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

presupuesto@diben.org.py Cerrar sesión

Correo Contactos Configuración

Actualizar Redactar Responder Responder a t... Reenviar Eliminar Marcar Más Todos

Entrada
Borradores
Enviados
SPAM
Papelera

Asunto				
RE: SOLICITU...	Aldo Medina	Hoy 15:11	5 KB	
668 CSBDIRE...	Annika Benitez	Hoy 14:38	118 KB	
Re: 617 CSB ...	Edgar Galeano	2020-10-08 14:22	7 KB	
617 CSB DIRE...	annika_benitez@hacienda.gov....	2020-10-08 13:32	139 KB	
RE: SOLICITU...	Annika Benitez	2020-10-07 12:38	6 KB	
Enviando por...	Sonia Cuevas	2020-09-08 11:27	259 KB	
Re: Recordat...	Monserrat Fretes	2020-09-03 12:04	23 KB	
Recordatorio...	Monserrat Fretes	2020-09-03 12:03	25 KB	

Elija Hilos Mensajes 1 a 8 de 8

RE: SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DIBEN...

Remitente Aldo Medina Fecha Hoy 15:11

82600/2020

-----Mensaje original-----
De: presupuesto@diben.org.py [mailto:presupuesto@diben.org.py]
Enviado el: miércoles, 21 de octubre de 2020 03:02 p.m.
Para: aldo medina@hacienda.gov.py
Asunto: SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DIBEN P/ COMPRA DE INSUMOS MEDICOS

Buenas tardes por el presente se remite solicitud de reprogramación presupuestaria para la compra de insumos médicos para la DIBEN.
Esperando numero de SIME, me despido de Usted muy atentamente.

Lic. Edgar Galeano
Div. Presupuesto DIBEN

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ref. DG/DAF/SG-E234/2020

Asunción, 21 de Octubre de 2020

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de solicitar la transferencia de créditos presupuestarios, afectando al tipo de presupuesto 1 "Programa Central", por un total de G. 2.570.133.440 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Setenta Millones Ciento Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta), de los cuales corresponden a la "Fuente de Financiamiento 10" G. 2.317.581.553 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Diez y Siete Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Tres) y en "Fuente de Financiamiento 30" G. 252.551.887 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Siete).

El pedido es a los efectos de poder realizar una Licitación Pública Nacional, para la adquisición de instrumentos médicos, válvulas cardiológicas y marcapasos.

Al respecto, se adjunta:

* Disposición Legal que autoriza la solicitud y gestión de la modificación presupuestaria.
* Formulario Anexo B-04-02 Cuadro de Variación de Gastos.
* Formulario Anexo B-04-03 Fundamentación de la Modificación Presupuestaria.
* Formulario Anexo B-04-04 Modificación del Plan Financiero por Producto.
* Formulario Anexo B-04-05 Modificación del Plan Financiero.
* Constancia SB N° 617/2020.
* Constancia cumplimiento del art. 51 de la Ley N° 6469/2020.

Hago propicia la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración
Directora General

A su Excelencia
Don Benigno López, **Ministro**
Ministerio de Hacienda

RESOLUCIÓN 06/1210/20
DEL 17 DE SETIEMBRE DEL 2020

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PROYECTO DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS 100 "SERVICIOS PERSONALES".

VISTO: *La presentación realizada por la Señora Presidenta del Consejo de Administración, Lic. Carmen Corina Alonso, referente a la propuesta de Reprogramación Presupuestaria dentro del Grupo 100 "Servicios Personales", remitido por la Dirección de Administración y Finanzas, según Memorándum de la División de Presupuesto N° 032/20 con fecha 11/09/2020 y;*

CONSIDERANDO: *Que, el Dpto Financiero, pone a consideración de la Dirección de Administración y Finanzas una propuesta de reprogramación presupuestaria en varios Objetos de Gastos.*

Que, la Dirección de Administración y Finanzas otorga su conformidad para proceder con los trámites Administrativos pertinentes para dar curso a lo solicitado, por un monto en el Programa Central de Gs. 2.570.133.440 (Guaraníes: Dos Mil Quinientos Setenta Millones Ciento Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta) afectando en F.F.10 Gs. 2.317.581.553 (Guaraníes: Dos Mil Trescientos Diecisiete Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Tres) y en F.F.30 Gs.252.551.887(Guaraníes : Doscientos Cincuenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Siete)

Que, el pedido es a los efectos de poder realizar una Licitación Pública Nacional, para la adquisición de instrumentos médicos, válvulas cardiológicas y marcapasos.

Que, deben realizarse los trámites ante el Ministerio de Hacienda, para la aprobación correspondiente.

El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR *el Proyecto de Reprogramación Presupuestaria, con transferencia de crédito correspondiente al NIVEL 100, por un monto en el Programa Central de Gs.2.570.133.440 (Guaraníes: Dos Mil Quinientos Setenta Millones Ciento Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta) afectando en F.F.10 Gs. 2.317.581.553 (Guaraníes: Dos Mil Trescientos Diecisiete Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Tres) y en F.F.30 Gs.252.551.887(Guaraníes : Doscientos Cincuenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Siete) conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.*

Art. 2°.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General

ANEXO RESOLUCION '06/1210/20'

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PROYECTO DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS 100 "SERVICIOS PERSONALES".

23- 04- 1- 001- 00- 01

Entidad: 23 4 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIBEN

Unidad Resp.: 1 DIRECCION GENERAL

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2020	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
123	30	001	00	REM. EXTRAORDINARIA	261.551.887	0	261.551.887	182.551.887	0	79.000.000
144	10	001	00	JORNALES	1.002.343.808	- 100.000.000	902.343.808	661.380.353	0	240.963.455
145	10	001	00	HON.PROFESIONALES	911.666.700	- 100.000.000	811.666.700	584.000.000	0	227.666.700
199	30	001	00	OTROS GAST.PERSONAL	158.824.459	0	158.824.459	70.000.000	0	88.824.459
				Total:	2.334.386.854	- 200.000.000	2.134.386.854	1.497.932.240	0	636.454.614

Actividad: 3 PROVISION DE INSUMOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLI

Unidad Resp.: 1 DIRECCION GENERAL

Código O.G.	F.F	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2020	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
272	10	001	00	SERV DE ASIST SOC	5.550.000.000	0	5.550.000.000	1.072.201.200	0	4.477.798.800
350	10	001	00	P.E INST.QUIM.Y MED.	6.500.000.000	0	6.500.000.000	0	2.317.581.553	8.817.581.553
350	30	001	00	P.E INST.QUIM.Y MED.	9.298.409.297	0	9.298.409.297	0	252.551.887	9.550.961.184
				Total:	21.348.409.297	0	21.348.409.297	1.072.201.200	2.570.133.440	22.846.341.537
				Totales:	23.682.796.151	- 200.000.000	23.482.796.151	2.570.133.440	2.570.133.440	23.482.796.151

Lic. EDGAR GALEANO
Div. Presupuesto - DIBEN

Econ. Pascual Galeano Rodríguez
Jefe del Dpto. Financiero
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

ANEXO RESOLUCION '06/1210/20'

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PROYECTO DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS 100 "SERVICIOS PERSONALES".

23- 04- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 23 4 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 1 ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIBEN

Unidad Resp.: 1 DIRECCION GENERAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIBEN					
123	30	001	00	REM. EXTRAORDINARIA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	17.149.106	0	0	17.149.106
					MARZO	34.576.719	0	0	34.576.719
					ABRIL	20.644.767	0	0	20.644.767
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	152.629.408	- 152.629.408	0	0
					NOVIEMBRE	6.551.887	- 6.551.887	0	0
					DICIEMBRE	30.000.000	- 23.370.592	0	6.629.408
					Totales:	261.551.887	- 182.551.887	0	79.000.000
144	10	001	00	JORNALES	ENERO	18.664.904	0	0	18.664.904
					FEBRERO	35.093.448	0	0	35.093.448
					MARZO	20.945.062	0	0	20.945.062
					ABRIL	19.027.505	0	0	19.027.505
					MAYO	16.212.208	0	0	16.212.208
					JUNIO	16.002.904	0	0	16.002.904
					JULIO	16.002.904	0	0	16.002.904
					AGOSTO	16.002.904	0	0	16.002.904
					SETIEMBRE	16.002.904	0	0	16.002.904
					OCTUBRE	482.710.161	- 466.707.257	0	16.002.904
					NOVIEMBRE	81.678.904	- 65.676.000	0	16.002.904
					DICIEMBRE	164.000.000	- 128.997.096	0	35.002.904
					Totales:	902.343.808	- 661.380.353	0	240.963.455
145	10	001	00	HON.PROFESIONALES	ENERO	10.207.000	0	0	10.207.000
					FEBRERO	23.703.933	0	0	23.703.933
					MARZO	12.876.407	0	0	12.876.407
					ABRIL	12.656.576	0	0	12.656.576
					MAYO	12.445.500	0	0	12.445.500
					JUNIO	12.445.500	0	0	12.445.500
					JULIO	12.445.500	0	0	12.445.500
					AGOSTO	12.445.500	0	0	12.445.500
					SETIEMBRE	12.445.500	0	0	12.445.500
					OCTUBRE	465.774.084	- 427.228.584	0	38.545.500
					NOVIEMBRE	75.000.000	- 53.854.500	0	21.145.500
					DICIEMBRE	149.221.200	- 102.916.916	0	46.304.284
					Totales:	811.666.700	- 584.000.000	0	227.666.700
199	30	001	00	OTROS GAST.PERSONAL	ENERO	6.524.800	0	0	6.524.800
					FEBRERO	6.524.800	0	0	6.524.800
					MARZO	6.524.800	0	0	6.524.800
					ABRIL	6.524.800	0	0	6.524.800
					MAYO	6.524.800	0	0	6.524.800
					JUNIO	6.524.800	0	0	6.524.800
					JULIO	6.524.800	0	0	6.524.800
					AGOSTO	6.524.800	0	0	6.524.800
					SETIEMBRE	6.524.800	0	0	6.524.800
					OCTUBRE	43.950.400	- 37.425.600	0	6.524.800
					NOVIEMBRE	19.000.000	- 12.475.200	0	6.524.800
					DICIEMBRE	37.150.859	- 20.099.200	0	17.051.659
					Totales:	158.824.459	- 70.000.000	0	88.824.459

Proyecto/Act: 3 PROVISION DE INSUMOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPL

Unidad Resp.: 1 DIRECCION GENERAL

Programación por Actividad/Obra

SIAF

Lic. EDGAR GALEANO
Div. Presupuesto - DIBEN

Econ. Pascual Galeano Rodríguez
Jefe del Dpto. Financiero
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Lic. Carmen Ortiz Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

ANEXO RESOLUCION '06/1210/20'

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PROYECTO DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS 100 "SERVICIOS PERSONALES".

23- 04- 1- 001- 00- 03- 01

Entidad: 23 4 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 DIRECCION GENERAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 PROVISION DE INSUMOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPL					
272	10	001	00	SERV DE ASIST SOC	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	499.224.000	0	0	499.224.000
					AGOSTO	458.872.200	0	0	458.872.200
					SETIEMBRE	125.299.500	0	0	125.299.500
					OCTUBRE	4.466.604.300	- 1.072.201.200	0	3.394.403.100
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**5.550.000.000**	**- 1.072.201.200**	**0**	**4.477.798.800**
350	10	001	00	P.E INST.QUIM.Y MED.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	3.970.260.000	0	0	3.970.260.000
					MAYO	894.000.000	0	0	894.000.000
					JUNIO	628.600.000	0	0	628.600.000
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	1.007.140.000	0	0	1.007.140.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	2.317.581.553	2.317.581.553
					Totales:	**6.500.000.000**	**0**	**2.317.581.553**	**8.817.581.553**
350	30	001	00	P.E INST.QUIM.Y MED.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	8.982.802.500	0	0	8.982.802.500
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	175.500.000	0	0	175.500.000
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	140.106.797	0	0	140.106.797
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	252.551.887	252.551.887
					Totales:	**9.298.409.297**	**0**	**252.551.887**	**9.550.961.184**
					Total Programa:	**23.482.796.151**	**- 2.570.133.440**	**2.570.133.440**	**23.482.796.151**
					TOTAL:	**23.482.796.151**	**- 2.570.133.440**	**2.570.133.440**	**23.482.796.151**

Lic. EDGAR GALEANO
Div. Presupuesto - DIBEN

Econ. Pascual Galeano Rodríguez
Jefe del Dpto. Financiero
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración DIBEN

ANEXO RESOLUCION 06/1210/20

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PROYECTO DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS 100 "SERVICIOS PERSONALES".

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 4 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIBEN
Unidad Responsable: 1 DIRECCION GENERAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
123 30 1 0	REMUNERACION EXTRAORDINARIA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	17.149.106	0	0	17.149.106
		Marzo	34.576.719	0	0	34.576.719
		Abril	20.644.767	0	0	20.644.767
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	152.629.408	152.629.408	0	0
		Noviembre	6.551.887	6.551.887	0	0
		Diciembre	30.000.000	23.370.592	0	6.629.408
			261.551.887	**182.551.887**	**0**	**79.000.000**
144 10 1 0	JORNALES					
		Enero	18.664.904	0	0	18.664.904
		Febrero	35.093.448	0	0	35.093.448
		Marzo	20.945.062	0	0	20.945.062
		Abril	19.027.505	0	0	19.027.505
		Mayo	16.212.208	0	0	16.212.208
		Junio	16.002.904	0	0	16.002.904
		Julio	16.002.904	0	0	16.002.904
		Agosto	16.002.904	0	0	16.002.904
		Setiembre	16.002.904	0	0	16.002.904
		Octubre	482.710.161	466.707.257	0	16.002.904
		Noviembre	81.678.904	65.676.000	0	16.002.904
		Diciembre	164.000.000	128.997.096	0	35.002.904
			902.343.808	**661.380.353**	**0**	**240.963.455**
145 10 1 0	HONORARIOS PROFESIONALES					
		Enero	10.207.000	0	0	10.207.000
		Febrero	23.703.933	0	0	23.703.933
		Marzo	12.876.407	0	0	12.876.407
		Abril	12.656.576	0	0	12.656.576
		Mayo	12.445.500	0	0	12.445.500
		Junio	12.445.500	0	0	12.445.500
		Julio	12.445.500	0	0	12.445.500
		Agosto	12.445.500	0	0	12.445.500
		Setiembre	12.445.500	0	0	12.445.500
		Octubre	465.774.084	427.228.584	0	38.545.500
		Noviembre	75.000.000	53.854.500	0	21.145.500
		Diciembre	149.221.200	102.916.916	0	46.304.284
			811.666.700	**584.000.000**	**0**	**227.666.700**
199 30 1 0	OTROS GASTOS DEL PERSONAL					
		Enero	6.524.800	0	0	6.524.800
		Febrero	6.524.800	0	0	6.524.800
		Marzo	6.524.800	0	0	6.524.800
		Abril	6.524.800	0	0	6.524.800
		Mayo	6.524.800	0	0	6.524.800
		Junio	6.524.800	0	0	6.524.800
		Julio	6.524.800	0	0	6.524.800
		Agosto	6.524.800	0	0	6.524.800
		Setiembre	6.524.800	0	0	6.524.800
		Octubre	43.950.400	37.425.600	0	6.524.800
		Noviembre	19.000.000	12.475.200	0	6.524.800
		Diciembre	37.150.859	20.099.200	0	17.051.659
			158.824.459	**70.000.000**	**0**	**88.824.459**

Proyecto/Act.: 3 PROVISION DE INSUMOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD
Unidad Responsable: 1 DIRECCION GENERAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas

Lic. EDGAR GALEANO
Div. Presupuesto - DIBEN

Econ. Pascual Galeano Rodríguez
Jefe del Dpto. Financiero
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

ANEXO RESOLUCION 06/1210/20

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PROYECTO DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS 100 "SERVICIOS PERSONALES".

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 4 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 3 PROVISION DE INSUMOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD
Unidad Responsable: 1 DIRECCION GENERAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
272 10 1 0	SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	499.224.000	0	0	499.224.000
		Agosto	458.872.200	0	0	458.872.200
		Setiembre	125.299.500	0	0	125.299.500
		Octubre	4.466.604.300	1.072.201.200	0	3.394.403.100
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			5.550.000.000	**1.072.201.200**	**0**	**4.477.798.800**
350 10 1 0	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	3.970.260.000	0	0	3.970.260.000
		Mayo	894.000.000	0	0	894.000.000
		Junio	628.600.000	0	0	628.600.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	1.007.140.000	0	0	1.007.140.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	2.317.581.553	2.317.581.553
			6.500.000.000	**0**	**2.317.581.553**	**8.817.581.553**
350 30 1 0	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	8.982.802.500	0	0	8.982.802.500
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	175.500.000	0	0	175.500.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	140.106.797	0	0	140.106.797
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	252.551.887	252.551.887
			9.298.409.297	**0**	**252.551.887**	**9.550.961.184**
		Totales por Entidad:	23.482.796.151	2.570.133.440	2.570.133.440	23.482.796.151

Lic. EDGAR GALEANO
Div. Presupuesto - DIBEN

Econ. Pascual Galeano Rodríguez
Jefe del Dpto. Financiero
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	4	DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	PROVISION DE INSUMOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD
(5) Unidad Responsable:	1	DIRECCION GENERAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ES A FIN DE PODER REALIZAR UNA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, VÁLVULAS CARDIOLÓGICAS Y MARCAPASOS.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 PROVISION DE INSUMOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTA LA META INICIALMENTE PROGRAMADA, SE RELIZA A LOS EFECTOS DE PODER CUBRIR NECESIDADES PRIORITARIAS COMO SER LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, VÁLVULAS CARIOLÓGICAS Y MARCAPASOS.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTA A LOS INDICADORES.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
272	DISMINUIMOS ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE REDISTRIBUIRLO PARA LA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, VÁLVULAS CARDIOLÓGICAS Y MARCAPASOS.
350	INCREMENTAMOS ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE PODER REALIZAR UNA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, VÁLVULAS CARDIOLÓGICAS Y MARCAPASOS.
350	INCREMENTAMOS ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE PODER REALIZAR UNA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, VÁLVULAS CARDIOLÓGICAS Y MARCAPASOS.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto | Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. EDGAR GALEANO
Div. Presupuesto - DIBEN

Econ. Pascual Galeano Rodríguez
Jefe del Dpto. Financiero
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

PRLMVD02Z

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	4	DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIBEN
(5) Unidad Responsable:	1	DIRECCION GENERAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ES AA FIN DE PODER REALIZAR UNA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, VÁLVULAS CARDIOLÓGICAS Y MARCAPASOS.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIBEN

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTA LA META INICIALMENTE PROGRAMADA, SE RELIZA A LOS EFECTOS DE PODER CUBRIR NECESIDADES PRIORITARIAS COMO SER LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, VÁLVULAS CARIOLÓGICAS Y MARCAPASOS.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTA A LOS INDICADORES.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
123	DISMINUIMOS ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE REDISTRIBUIRLO PARA LA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, VÁLVULAS CARDIOLÓGICAS Y MARCAPASOS.
144	DISMINUIMOS ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE REDISTRIBUIRLO PARA LA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, VÁLVULAS CARDIOLÓGICAS Y MARCAPASOS.
145	DISMINUIMOS ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE REDISTRIBUIRLO PARA LA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, VÁLVULAS CARDIOLÓGICAS Y MARCAPASOS.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Econ. Pascual Galeano Rodríguez
Jefe del Dpto: Financiero
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. Carmen Corina Alonso
Dir. Gral. General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAF

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS OEE

CONSTANCIA SB	Nº 617		2020

PERIODO INFORME: AGOSTO/2020 **PERIODO DE VALIDEZ:** 21 DE OCTUBRE/2020

De conformidad por el artículo 81º inc.3) del Decreto Nº 3264/2020, con referencia al Cumplimiento de Pagos de Servicios Básicos de los OEE, correspondiente al periodo, y teniendo en cuenta la necesidad de actualizar el informe del **Memorándum DGEP Nº 130/2020**, principalmente, en los casos de alguna/s entidad/es que se encuentra/n tramitando modificaciones presupuestarias o por iniciar, se detalla a continuación la situación de la/s misma/s señalando:

Entidad	Situación a la fecha
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN	Cumplido

Por lo que se expide la presente constancia a los 08 días del mes de octubre de 2020.

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría de Estado de Economía
Dirección Gral. de Empresas Públicas

EDVIO R. BRIZUELA
DIRECTOR GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE BIENES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO NORMATIVA Y CONTROL SALARIAL

DNCS N° 271

CONSTANCIA

"Cumplimiento del art. 51 de la Ley N° 6469/2020"

Válido hasta: 30/09/2020

La Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado (DGASPyBE) hace constar que la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN** ha registrado los datos personales y administrativos de los funcionarios permanentes y del personal contratado en el SINARH-Legajos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 51 de la Ley N° 6469/2020 **"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".**

Se expide la presente Constancia en el marco de lo dispuesto en el art. 81 inc 2) del Anexo "A" del Decreto N° 3264/2020 sobre requisitos para modificaciones presupuestarias.

Asunción, 28 de Agosto de 2020

Lic. Edgar A. Vallejos Núñez, Jefe Interino
Departamento Normativa y Control Salarial

Lic. Luis Bella Cardozo, Coordinadora Interina
Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado.

Econ. Angel [illegible], Director General
Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado.

[illegible]202/2020_DGASPyBE N° 3603/2020
[illegible]

[illegible] Piso [illegible]
Teléfono: 450-169 y 497-405
Asunción Paraguay